



ESTADO CIVIL ELECTRÓNICO N° 022

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO/A	FECHA	CUADERNO	FOLIO/ARCHIVO
EJECUTIVO	73347408900120200001500	MARÍA SORANY GIRALDO	JOSÉ ALBEIRO MORALES	02.05.22	C01	165
EJECUTIVO	73347408900120210005700	AECSA S.A./BANCOLOMBIA	YHON GILBERTO MUÑOZ BENJUEMA	02.05.22	C01	24

Para efectos y por término de ley, se publican las presentes **PROVIDENCIAS** en el portal web de la Rama Judicial—estados electrónicos, hoy **03 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.**, acorde con lo establecido en el artículo 295 del Código General del Proceso. Conste.

HERNAN DARIO LOPEZ ARCILA¹

Secretario.

¹ Firma escaneada conforme al Artículo 11° del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.